

RESOLUCIÓN NUMERO (00 16 44)

"por medio de la cual se modifica el número de horas asignadas a Profesor Experto, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación, efectuado mediante Resolución de Rectoría N° 001271 de fecha 30 de julio de 2010".

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que le confiere el literal G del artículo 26 del Estatuto General y,

08 OCT. 2010

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución de Rectoría N° 001271 de fecha 30 de julio 2010, se nombro a término definido, por el número de horas semestrales y valor total periodo, como Profesor Experto para el segundo periodo académico de 2010, adscrito a la facultad de Ciencias de la Educación, el docente relacionados a continuación:

No.	IDENTIFICACION	APELLIDOS	Hora/Semestre	Valor Hora	Valor/Mes	Valor Semestre
44	7885900	MALLARINO CASTRO JULIO CESAR	112	20.209	565852	2.263.408

Mediante comunicación de la Facultad de Ciencias de la Educación, informo a la Vicerrectoria de Docencia que "por las modificaciones y ajustes presentadas en la carga académica docente y por necesidad del servicio, a los profesores anteriormente relacionados les fue indispensable modificar el número de horas asignadas en su carga académica inicial, con el fin de garantizar la prestación del servicio educativo en las diferentes áreas del conocimiento.

Se hace necesario modificar el número de horas asignadas a la carga académica de los docentes en mención

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modifíquese el número de horas asignadas a los profesores relacionados a continuación, de nombramiento como profesor Experto, a termino definido por el número de horas semestrales y valor total del periodo señalado, para el segundo periodo académico de 2010, adscritos a la facultad de Ciencias de la Educación efectuado mediante Resolución de Rectoría N° 001271 de fecha 30 de julio 2010, relacionados a continuación:

No.	IDENTIFICACION	APELLIDOS	Hora/Semestre	Valor/Mes	Valor Semestre
1	7885900	MALLARINO CASTRO JULIO CESAR	160	808360	3233440

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido la presente Resolución a la Vicerrectoría de Docencia y Departamento de Gestión del Talento Humano y Facultad de Ciencias de la Educación

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, a los


ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Rectora

 Proyecto: Sandra Abad